



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0374

SALTA, 05 ABR 2022

Expediente N° 10.004/20

Cuerpos I y II

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Biología, obrante en fs. 335 a 362 por la suma total de Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 780,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.360,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.660,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.400,00
Total	\$ 9.200,00



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0374

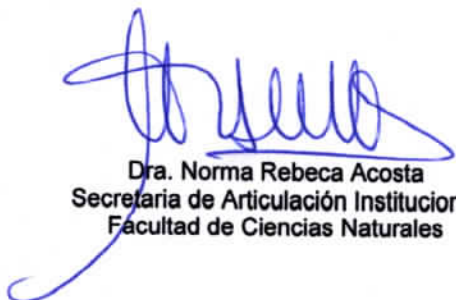
SALTA, 05 ABR 2022

Expediente N° 10.004/20

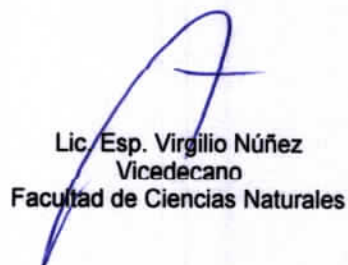
Cuerpos I y II

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales